



# ORIENTACIONES PARA UNA DOCENCIA INCLUSIVA

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD



Universidad  
Católica

**Silva  
Henríquez**

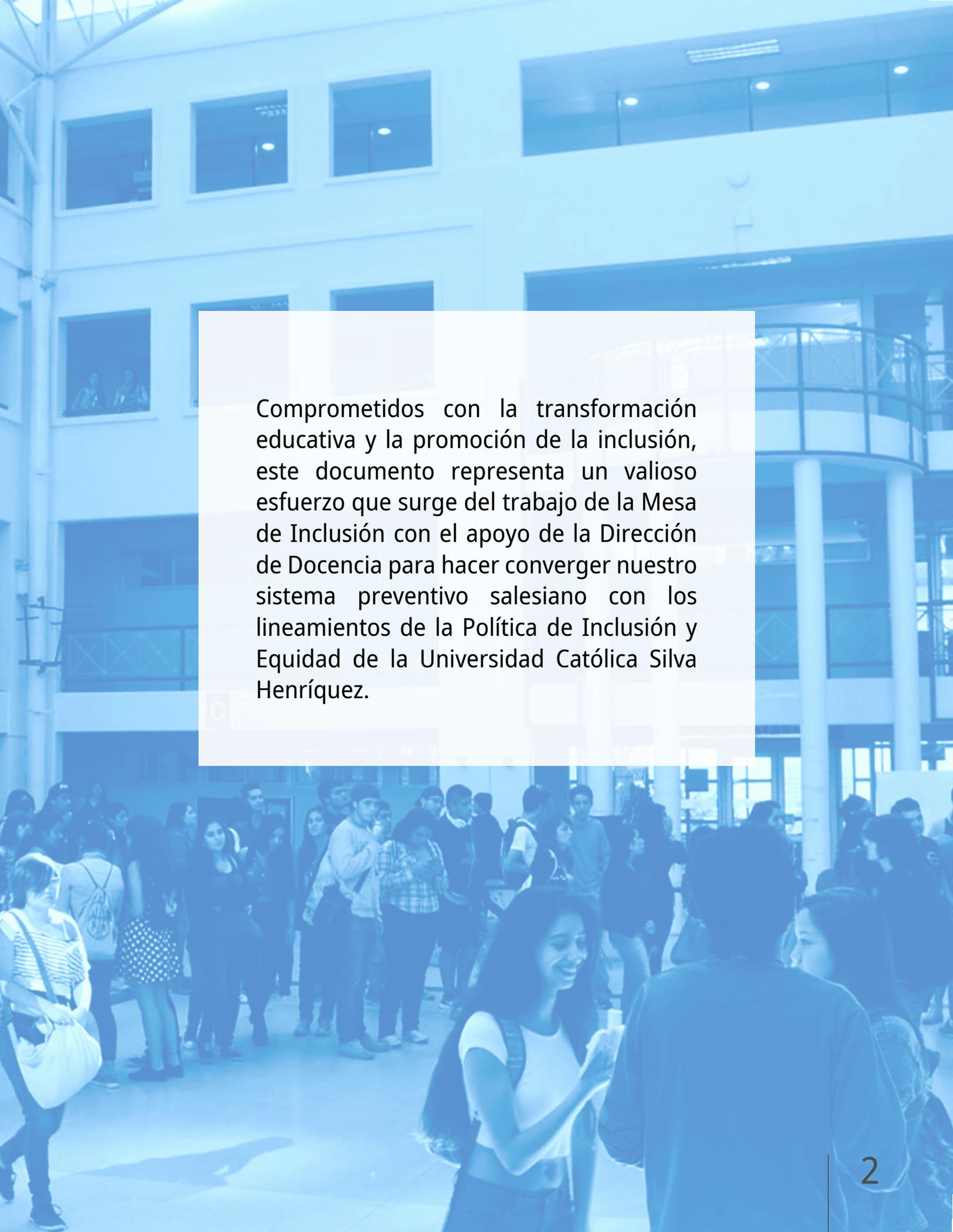
Enero 2024

**DiDoc**  
Dirección de Docencia



## CONTENIDO

Presentación.....	3
Relación docente – estudiante.....	3
Los principios didácticos .....	3
Orientaciones para la evaluación .....	4
Marco contextual .....	6
Enfoque institucional de la Inclusión Educativa.....	7
Orientaciones pedagógicas para una educación inclusiva .....	8
Estudiantes en situación de discapacidad de origen visual .....	8
Estudiantes en situación de discapacidad de origen auditiva.....	10
Estudiantes dentro del espectro autista o con condición del espectro autista .....	12
Estudiantes con Dislexia.....	14
Estudiantes con TDA o TDAH .....	15
Estudiantes con discapacidad intelectual.....	17
Estudiantes en situación de discapacidad motora .....	18
Glosario.....	21
Recomendaciones para el uso del lenguaje en materias de discapacidad.....	22



Comprometidos con la transformación educativa y la promoción de la inclusión, este documento representa un valioso esfuerzo que surge del trabajo de la Mesa de Inclusión con el apoyo de la Dirección de Docencia para hacer converger nuestro sistema preventivo salesiano con los lineamientos de la Política de Inclusión y Equidad de la Universidad Católica Silva Henríquez.

## PRESENTACIÓN

El modelo pedagógico<sup>1</sup> de la Universidad Católica Silva Henríquez contiene un conjunto de principios y orientaciones relacionales, metodológicas y evaluativas para un quehacer académico inclusivo<sup>2</sup>. Sus directrices, consistentes con el Modelo de Formación UCSH, persiguen la construcción de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados al aprendizaje continuo. En este sentido, resulta relevante señalar tres dimensiones que sostienen dicho modelo: relación entre docentes y estudiantes, principios didácticos basales y orientaciones genéricas para la evaluación.

### Relación docente – estudiante

La relación entre el cuerpo académico y el estudiantado se define con base en los siguientes lineamientos:

- a) **Respeto:** entendido como el reconocimiento de las diversidades en tanto principio fundamental para legitimar las diferencias en un clima de bienestar y, a su vez, como un factor promotor del diálogo y la construcción de aprendizajes.
- b) **Participación y comunicación:** se entiende como la relación contextualizada de académicos y estudiantes donde se desarrollan conocimientos y competencias profesionales. Todos aprenden de todos en contextos de comunicación efectiva que posibilitan la interacción de sentimientos, creencias y opiniones con honestidad y respeto.
- c) **Colaboración:** corresponde a la construcción de conocimientos mediante la interacción, el intercambio y el contraste de argumentos.
- d) **Reflexividad de la enseñanza:** se entiende como la promoción de situaciones en las que el estudiantado organiza sus experiencias, estructura ideas, analiza sus procesos y expresa pensamientos de manera crítica y autocrítica.

### Los principios didácticos

El Modelo de Formación UCSH requiere la implementación de metodologías y técnicas didácticas ordenadas y articuladas que propicien el logro de los aprendizajes, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- a) **Principio de secuenciación y gradualidad:** se entiende como la progresión pedagógica del conocimiento disciplinar, que encuentra expresión en el ordenamiento del proceso de enseñanza tomando en consideración las siguientes disposiciones: de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo cercano a lo lejano, de lo conocido a lo por conocer, de lo general a lo particular, entre otras.

- 
1. Entendemos por modelo pedagógico a la manera de abordar la relación existente entre contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiantado y las características de la práctica docente. Esta relación que se establece entre docente y estudiante, mediada por un 'contenido de enseñanza' pretende lograr aprendizajes que se concretan en el torno del aula. El modelo pedagógico UCSH se encuentra esbozado en el Modelo de Formación, que viene a ser un instrumento de carácter teórico, creado para graficar idealmente el proceso de enseñanza – aprendizaje que resulta más apropiado para plasmar la misión y visión de la Universidad. Para mayor desarrollo, se sugiere consultar el documento Orientaciones para la Docencia en la Universidad Católica Silva Henríquez de la Dirección de Docencia disponible en <https://www.ucsh.cl/didoc-documentos/>
  2. La educación inclusiva corresponde a la transformación de culturas, políticas y prácticas institucionales para asegurar el éxito, la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado, a través de la identificación de barreras metodológicas, físicas o actitudinales que indiquen en este proceso y teniendo énfasis en grupos que podrían estar en riesgo de exclusión, como estudiantes en situación de discapacidad, minorías étnicas, entre otras. Cfr. Booth, T. & Ainscow, M. (2011). Guía de para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros educativos; (3rd edición). Bristol: Centro de Estudios en Educación Inclusiva (CSIE).

- b) Principio de problematización de la enseñanza:** se asume la enseñanza como la oportunidad para generar conflicto cognitivo, esto es, desestabilizar la estructura cognitiva previa del sujeto, invitándolo a construir saberes más formales y disciplinarios. Propiciamos la aplicación de metodologías cuyo potencial integrador favorezca la organización de la enseñanza a partir de situaciones con sentido de realidad, de manera que nuestro estudiantado desarrolle capacidades que le permita comprender, problematizar y resolver los problemas socio-profesionales y éticos que el saber profesional encierra (Aprendizaje Servicio, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, Debates, Metodología de Casos, Análisis de Incidentes o Episodios Críticos).
- c) Principio de significatividad y relevancia del aprendizaje:** este principio se fundamenta en la idea de que el aprendizaje se facilita a partir de los intereses y expectativas del estudiantado para atribuir significado a aquello que aprende, haciendo suyo los propósitos e intenciones de la enseñanza y estableciendo relaciones con sus experiencias previas. Lo anterior implica que el cuerpo docente intencione las actividades de enseñanza desde el reconocimiento de las necesidades del estudiantado, los requerimientos del contenido disciplinar y las demandas del contexto profesional, con el propósito de proporcionar vivencias más próximas a lo que será su futuro desempeño laboral.
- d) Principio de enseñanza – aprendizaje reflexivo:** supone revisar el proceso de enseñanza – aprendizaje con el propósito de tomar decisiones para el mejoramiento de la práctica pedagógica, lo cual implica examinar todos los elementos y factores presentes en dicho proceso. Por su parte, el estudiantado, a partir de la toma de conciencia de su situación inicial y del proceso vivido es capaz de reconocer, ponderar y analizar el logro de sus aprendizajes.
- e) Principio de aprendizaje – colaborativo:** se entiende como una experiencia colectiva de generación de significados, propiciada a través de metodologías que facilitan la construcción del conocimiento mediante la interacción, el intercambio, el contraste de argumentos y la negociación de sentidos.

## Orientaciones para la evaluación

La evaluación no es una simple actividad técnica, de hecho, debe ser considerada como un recurso para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, ya que, por un lado, debe servir como guía de lo que se debe aprender y, por otro, debe llevar a la reflexión para la mejora de los procesos pedagógicos. Así las cosas, se proponen algunas orientaciones para la evaluación:

- a)** La evaluación debe servir para ayudar a las y los estudiantes a desarrollar sus capacidades. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Plantear la evaluación como un proceso participativo y sistemático, reconociendo fases diagnósticas, formativas y sumativas.
  - Planificar los procesos evaluativos informando oportunamente a sus estudiantes respecto a qué, cómo y cuándo realizará sus evaluaciones.
  - Informar a sus estudiantes, antes de empezar un proceso de enseñanza – aprendizaje, los objetivos que se persiguen.
  - Retroalimentar en forma continua la situación de cada estudiante.
  - Considerar las diferencias individuales en la evaluación (intereses, itinerarios, especialización...)
  - Relacionar la planificación de la enseñanza con los aprendizajes alcanzados por el estudiantado.
  - Considerar el carácter preventivo de la evaluación y no únicamente el de constatación de resultados.

- b)** La evaluación debe referirse a todos los aspectos contemplados en los aprendizajes, por lo tanto, debe ser integradora. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Establecer estrategias que habilite al estudiantado para demostrar sus desempeños mediante la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, permitiéndole decidir y resolver situaciones de diversa complejidad.
  - Diversificar medios e instrumentos (tareas, informes de investigación, síntesis, exámenes de desarrollo, observaciones, intervenciones guiadas, coevaluación en grupos) para valorar diversos modos de expresión.
  - Incorporar nuevas metodologías evaluativas, transitando a una evaluación auténtica referida a los futuros contextos laborales de cada profesión.
  - Mejorar la calidad técnica de la evaluación, promoviendo la validez y fiabilidad del proceso, a través de procedimientos tales como: contraste de opiniones, utilización de distintas evidencias o detección de sesgos.
- c)** La evaluación debe ser integrada en el quehacer habitual de cada asignatura en el aula. Dado lo anterior, debe ser un proceso, no un acto aislado. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Utilizar la observación sistemática como fuente de información.
  - Combinar distintos procedimientos para evaluar procesos y resultados de aprendizajes.
  - Integrar la evaluación en el proceso de aprendizaje y planificarse desde el principio.
  - Hacer una evaluación coherente con los Resultados e Indicadores de Aprendizaje señalados en los programas de estudio.
  - Plantear demandas cognitivas variadas y progresivas, es decir, distintos tipos de actividades y con diferentes niveles de dificultad.
- d)** La evaluación debe ser inicial, de proceso y sumativa. Esto supone:
- Valorar los conocimientos y habilidades previas (diagnóstico).
  - Adaptar la programación a la realidad de partida, considerando el punto de llegada.
  - Recoger información de manera continuada (formativa).
  - Especificar momentos claves para comprobar los logros de aprendizajes e indicadores.
  - Calificar mediante diferentes instrumentos el logro final de los Resultados e Indicadores de Aprendizaje comprometidos (sumativa).
- e)** La evaluación tiene que referirse también a los Planes y Programas de estudio y a la enseñanza. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Utilizar el rendimiento de las y los estudiantes para revisar y mejorar los procesos programáticos.
  - Establecer indicadores para mejorar la calidad de la enseñanza.
  - Variar las modalidades y graduar las exigencias de la evaluación entre los primeros y los últimos años de las carreras. Al principio, la evaluación debe estar más centrada en el dominio de los aprendizajes básicos y en el manejo de informaciones y técnicas importantes para el conjunto de los aprendizajes por adquirir en los siguientes cursos. En los últimos cursos, se trata de verificar la madurez en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas complejas y aplicadas.
  - Hacer de la evaluación un acto colegiado, no solo individual, para la mejora de la propia práctica académica.

Si bien estas orientaciones reconocen la inclusión educativa como sustrato transversal, es necesario, a propósito del marco normativo vigente, puntualizar ciertas directrices específicas. Para tal efecto, se hará un paneo del referido marco regulatorio para, posteriormente, ponerlo en diálogo con nuestro contexto institucional.

## Marco contextual

Las disposiciones para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito educativo y social se inspiran en las leyes de Educación y la normativa referente a la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, además de los lineamientos contenidos en los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los principios que orientan a la Universidad Católica Silva Henríquez, a tomar medidas respecto a ajustes y adaptaciones en las metodologías de enseñanza, tienen su fuente en lo dispuesto en la Ley 20.422, cuyo objetivo es “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad” (Ley N° 20.422, 2010). Entendiendo que el área educativa, es uno de los ejes principales sobre los cuales las personas se desenvuelven socialmente y ejercen sus derechos, esta es uno de los ámbitos centrales de las leyes que promueven la inclusión. Respecto a la relevancia del proceso educativo y de los ajustes a los que se debe someter para asegurar la participación plena de las personas con discapacidad, la Ley mencionada agrega en su artículo 7° que:

Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social. (Ley N° 20.422, 2010)

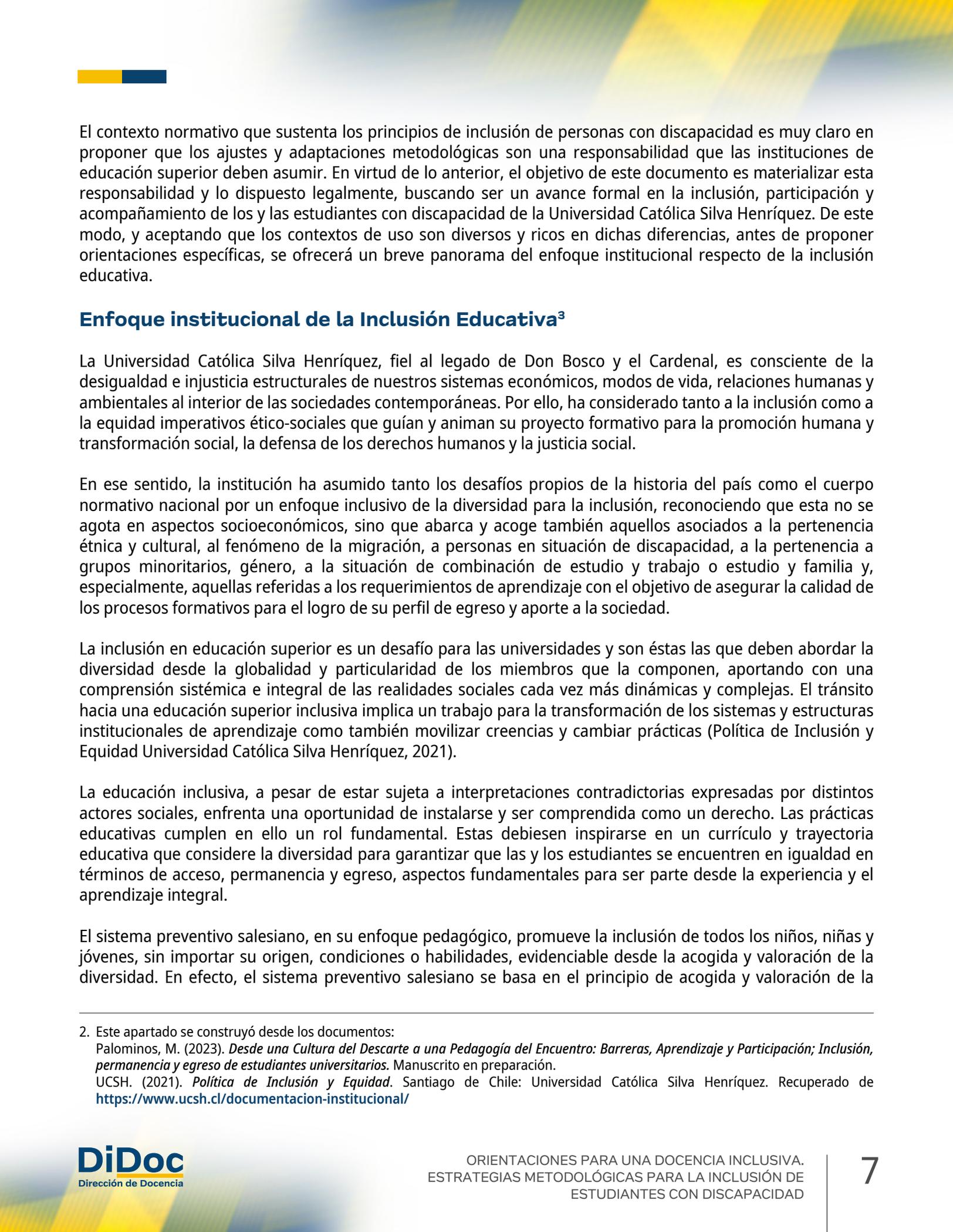
Por su parte, específica en su artículo 39° que “Las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras” (Ley N° 20.422, 2010). Lo planteado nos da a entender que la necesidad y obligación de adaptar y diversificar los métodos de enseñanza, se extiende a las instituciones de educación superior con la misma preponderancia que en los niveles previos de educación formal.

Un reflejo de lo anterior es que esta premisa también se encuentra plasmada en la normativa que rige exclusivamente la educación superior. En su declaración de principios, la Ley N° 21.091 establece como uno de ellos a la inclusión, refiriendo al respecto lo siguiente:

El Sistema promoverá la inclusión de los estudiantes en las instituciones de educación superior, velando por la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria. En este sentido, el Sistema promoverá la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de las personas con discapacidad. (Ley 21.091, 2018)

En este punto, es importante ahondar en el concepto de ajuste razonable, ya que, es a partir de dicha definición, que se plantean las adaptaciones a implementar, velando por la plena inclusión de estudiantes con discapacidad y, también ajustándolas al contexto y recursos de la institución. La definición formal ilustra, que

por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Decreto N°201, 2008).



El contexto normativo que sustenta los principios de inclusión de personas con discapacidad es muy claro en proponer que los ajustes y adaptaciones metodológicas son una responsabilidad que las instituciones de educación superior deben asumir. En virtud de lo anterior, el objetivo de este documento es materializar esta responsabilidad y lo dispuesto legalmente, buscando ser un avance formal en la inclusión, participación y acompañamiento de los y las estudiantes con discapacidad de la Universidad Católica Silva Henríquez. De este modo, y aceptando que los contextos de uso son diversos y ricos en dichas diferencias, antes de proponer orientaciones específicas, se ofrecerá un breve panorama del enfoque institucional respecto de la inclusión educativa.

## Enfoque institucional de la Inclusión Educativa<sup>3</sup>

La Universidad Católica Silva Henríquez, fiel al legado de Don Bosco y el Cardenal, es consciente de la desigualdad e injusticia estructurales de nuestros sistemas económicos, modos de vida, relaciones humanas y ambientales al interior de las sociedades contemporáneas. Por ello, ha considerado tanto a la inclusión como a la equidad imperativos ético-sociales que guían y animan su proyecto formativo para la promoción humana y transformación social, la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

En ese sentido, la institución ha asumido tanto los desafíos propios de la historia del país como el cuerpo normativo nacional por un enfoque inclusivo de la diversidad para la inclusión, reconociendo que esta no se agota en aspectos socioeconómicos, sino que abarca y acoge también aquellos asociados a la pertenencia étnica y cultural, al fenómeno de la migración, a personas en situación de discapacidad, a la pertenencia a grupos minoritarios, género, a la situación de combinación de estudio y trabajo o estudio y familia y, especialmente, aquellas referidas a los requerimientos de aprendizaje con el objetivo de asegurar la calidad de los procesos formativos para el logro de su perfil de egreso y aporte a la sociedad.

La inclusión en educación superior es un desafío para las universidades y son éstas las que deben abordar la diversidad desde la globalidad y particularidad de los miembros que la componen, aportando con una comprensión sistémica e integral de las realidades sociales cada vez más dinámicas y complejas. El tránsito hacia una educación superior inclusiva implica un trabajo para la transformación de los sistemas y estructuras institucionales de aprendizaje como también movilizar creencias y cambiar prácticas (Política de Inclusión y Equidad Universidad Católica Silva Henríquez, 2021).

La educación inclusiva, a pesar de estar sujeta a interpretaciones contradictorias expresadas por distintos actores sociales, enfrenta una oportunidad de instalarse y ser comprendida como un derecho. Las prácticas educativas cumplen en ello un rol fundamental. Estas debiesen inspirarse en un currículo y trayectoria educativa que considere la diversidad para garantizar que las y los estudiantes se encuentren en igualdad en términos de acceso, permanencia y egreso, aspectos fundamentales para ser parte desde la experiencia y el aprendizaje integral.

El sistema preventivo salesiano, en su enfoque pedagógico, promueve la inclusión de todos los niños, niñas y jóvenes, sin importar su origen, condiciones o habilidades, evidenciable desde la acogida y valoración de la diversidad. En efecto, el sistema preventivo salesiano se basa en el principio de acogida y valoración de la

---

2. Este apartado se construyó desde los documentos:

Palominos, M. (2023). *Desde una Cultura del Descarte a una Pedagogía del Encuentro: Barreras, Aprendizaje y Participación; Inclusión, permanencia y egreso de estudiantes universitarios*. Manuscrito en preparación.

UCSH. (2021). *Política de Inclusión y Equidad*. Santiago de Chile: Universidad Católica Silva Henríquez. Recuperado de <https://www.ucsh.cl/documentacion-institucional/>



diversidad, puesto que reconoce y respeta la singularidad de cada joven, incluyendo su cultura, capacidades, intereses y necesidades. Con dicho fin, los educadores salesianos procuran crear un ambiente inclusivo donde todos los jóvenes se sientan aceptados y valorados, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación plena. Asimismo, la docencia salesiana supone el acompañamiento personalizado en tanto los educadores establecen una relación cercana y de confianza con los estudiantes, conociendo sus particularidades y necesidades individuales.

Lo anterior implica adaptar la enseñanza, los recursos y las estrategias pedagógicas para garantizar que todos los jóvenes puedan acceder a la educación y desarrollarse de acuerdo con sus potencialidades. Por su parte, se fundamenta en la Prevención de la exclusión y atención a las necesidades especiales, en otras palabras, el enfoque preventivo busca evitar la exclusión y la discriminación, prestando especial atención a los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad o con necesidades educativas especiales. A través de estrategias de apoyo y adaptaciones, se brinda una respuesta educativa inclusiva y se trabaja en la igualdad de oportunidades. Además, se fomenta la accesibilidad, la participación y el aprendizaje de todos en actividades formativas donde se promueve la solidaridad y el respeto entre ellos.

A continuación, mostraremos algunos puntos para una descripción general de cómo se podría desarrollar, desde un carisma identitario-salesiano, la enseñanza para potenciar y fomentar la inclusión socioeducativa. Como casa de estudios con una identidad carismática salesiana, la inclusión se vive desde el reconocimiento de la espiritualidad salesiana y la pedagogía del encuentro. De este modo, se trabaja mancomunadamente, dando sellos de identidad y mejorando la inequidad existente en educación.

## Orientaciones pedagógicas para una educación inclusiva

### Estudiantes en situación de discapacidad de origen Visual

Las y los estudiantes con discapacidad visual enfrentan barreras respecto a la percepción de la información de manera visual (escrita y gráfica) que repercute en la adquisición y comprensión del conocimiento, así como también, en la expresión del conocimiento adquirido. No obstante, estas barreras pueden superarse realizando ajustes en las formas de entrega y recepción de información. Por tal motivo, es importante que las y los estudiantes accedan al material pedagógico con equidad respecto del resto de sus compañeros/as, con el fin de resguardar su trayectoria educativa. Junto a esto, se hace preciso destacar la importancia de propiciar espacios donde la o el estudiante logre vincularse con el resto de sus compañeros/as, considerando que este contexto es significativo tanto para el estudiante en situación de discapacidad visual como para el resto de sus compañeros/as.

### Orientaciones sobre la discapacidad visual

<b>Relación Docente - Estudiante</b>	En la interacción con el o la estudiante (preguntas, observaciones, sugerencias, indicaciones, etc.), procurar hacerlo a través de su nombre, mediante un lenguaje normal y claro (es importante dirigirse a la cara del o la estudiante y no al profesional que puede estar acompañando).
--------------------------------------	--



	<p>Prioriza conservar un entorno silencioso y reservar asientos en las primeras filas de la sala de clases. Eventualmente, es preciso consultar con el o la estudiante, la luminosidad adecuada de la sala de clases, ya que, de acuerdo con algunas características de la discapacidad, la excesiva luminosidad pudiera generar incomodidad.</p> <p>Al momento de realizar actividades grupales que impliquen moverse por la sala, procurar eliminar obstáculos y guiar al estudiante para su desplazamiento (previa consulta al estudiante respecto de si necesita asistencia para ello).</p> <p>Durante el desarrollo de clases presenciales, para promover la participación y la comunicación, puede tocar con suavidad el brazo u hombro del estudiante con el objeto de llamar su atención antes de formular una pregunta, sugerencia o indicación (especialmente, cuando exista alguna explicación o narración de imágenes, gráficos o cualquier otro apoyo visual).</p> <p>Permitir el uso de dispositivos electrónicos fundamentales para el registro de cada sesión de clase tales como grabadoras, notebook con lectores de pantalla, magnificadores, anotadores electrónicos u otros.</p>
<b>Principios didácticos</b>	<p>Es importante disponer del conocimiento disciplinar en un orden lógico y progresivo que permita ordenar el proceso de enseñanza y, a su vez, propicie el aprendizaje. Con este fin, es crucial verbalizar y relevar constantemente conceptos nuevos y puntos claves de las cátedras, manteniendo un lenguaje claro y modulado que permita al estudiante hacer seguimiento de la clase y, si este cuenta con el servicio de transcripciones de clases, posibilite al profesional transcribir con mayor facilidad desde las grabaciones.</p> <p>Además, cuando el material de enseñanza incluya gráficos o imágenes, en lo posible, deben venir descritos de manera clara, detallada y objetiva. Es indispensable que toda la información visual que entregue el o la docente sea vocalizada y explicada con anterioridad.</p> <p>Es necesario que el/la docente o algún encargado (determinado con anterioridad) pueda realizar la grabación de la cátedra cuando el/la estudiante con discapacidad visual se haya ausentado con el objeto de hacerla llegar tan pronto como sea posible y evitar que este se pierda la secuencia de aprendizaje o el sentido de lo que se aprende (resguardar mantener grabadoras cerca de usted o de cualquier otro actor que intervenga en la clase).</p> <p>En cuanto a los materiales de enseñanza tales como PowerPoint, apuntes, resúmenes, entre otros, es fundamental proporcionarlos con anticipación y, preferentemente, de forma digital para que el/la estudiante pueda acceder a ellos mediante el uso de un software, facilitando su estudio y, de esta manera, se posibilite su participación activa en clases. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los materiales no pueden estar bloqueados para que puedan ser leídos por el computador u otro dispositivo.</li><li>- Los materiales no deben estar protegidos o indicar que poseen derecho de autor en cada hoja o lámina.</li><li>- Las imágenes, gráficos, esquemas o mapas conceptuales contenidos en los materiales deben contar con una descripción.</li></ul>



	<p>Además, dependiendo de las características de la situación de discapacidad visual del estudiante considerar para los textos de enseñanza tipo de letra, fuente, tamaño, grosor, número de párrafos, longitud de la línea y contraste de la tinta con el papel (se recomienda consultar con el/la estudiante estas especificaciones).</p> <p><b>Sugerencias de combinaciones para caracteres y fondos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Carácter amarillo sobre fondo negro</li><li>- Carácter blanco sobre fondo negro</li><li>- Carácter azul sobre fondo blanco</li><li>- Carácter azul sobre fondo amarillo</li></ul> <p><b>Otras sugerencias:</b> se recomienda utilizar letra Arial o Verdana (evitar letras oblicuas).</p>
<b>Orientaciones para la evaluación</b>	<p>Es preciso considerar que las evaluaciones de las y los estudiantes con discapacidad visual deben responder y focalizarse en sus propias habilidades, teniendo en cuenta, además, las herramientas tecnológicas con las que cuenta para dar respuestas a dichas evaluaciones.</p> <p>En cuanto al tiempo de aplicación de las evaluaciones, si el o la estudiante lo solicita es pertinente flexibilizar la duración de dichos procedimientos.</p> <p>Por su parte, es necesario consultar con los/as estudiantes que presentan una situación de discapacidad visual, la modalidad que más les acomode.</p> <p>Se recomienda grabar las evaluaciones orales para posteriormente retroalimentar de manera adecuada.</p>

## Estudiantes en situación de discapacidad de origen auditiva

Los y las estudiantes con discapacidad auditiva se enfrentan a barreras en la lectura y redacción de la escritura como también en la comunicación oral. Estas afectan la comprensión, adquisición y expresión del conocimiento. Se debe considerar que sus habilidades orales, lectoras y de escritura dependerán de la etapa del desarrollo en que se visualizó o generó la situación de discapacidad, por tanto, la calidad de sus intervenciones deber ser evaluada en razón de la interacción del o la estudiante con discapacidad. Para favorecer esto se recomienda lo siguiente.

### Orientaciones sobre la discapacidad auditiva

<b>Relación Docente - Estudiante</b>	<p>Algunos estudiantes sordos utilizan como lengua principal la lengua de señas. Por lo mismo, se debe tener en consideración la presencia de un intérprete de lengua de señas que acompañará al estudiante en su interacción al interior de la sala de clases (cátedras, evaluaciones, exposiciones, etc.), actuando como mediador entre la información en lenguaje español y las señas.</p> <p>En la interacción diríjase directamente al estudiante y no al acompañante, ya sea para formular preguntas sobre la clase o para verificar si necesita ayuda. En lo posible, mantener informado al profesional acerca de fechas de evaluaciones y cambios en horarios para mantener al día al estudiante.</p>
--------------------------------------	---



	<p>Durante las sesiones de clase, mantenga un lenguaje pausado y modulado (sin exagerar) que favorezca la interacción con los/as estudiantes que logran realizar lectura labiofacial. Con el propósito de facilitar dicha lectura, procure mantener una posición frontal durante la clase.</p> <p>Asimismo, tenga en cuenta que las y los estudiantes sordos que utilizan lenguaje verbal, no tienen la capacidad de controlar el volumen ni la tonalidad de su voz. Por lo tanto, no se deben usar como parámetros para interpretar la intención de su discurso (molestia, enojo, etc.).</p> <p>Procure conservar un entorno silencioso y proponer o propiciar que estudiantes con esta condición utilicen asientos en las primeras filas de la sala de clases.</p> <p>Genere espacios de conversación con el/la estudiante de tal manera de conocer sus necesidades y expectativas al iniciar el curso.</p> <p>Verifique mediante preguntas dirigidas si el o la estudiante comprendió temas claves o instrucciones. Para esto, priorice preguntas que permitan identificar el nivel de comprensión del contenido que se está abordando en clase.</p>
<b>Principios didácticos</b>	<p>Facilite el material utilizado durante las sesiones de clase (PowerPoint, guías, instrumentos de evaluación) con el objetivo de que el estudiante refuerce y no pierda la lógica de la progresión pedagógica dispuesta para el curso.</p> <p>Durante la clase escriba y destaque en un lugar visible conceptos nuevos o aspectos de relevancia para el curso. Procure complementar con soporte visual: fechas de evaluaciones, instancias de retroalimentación, horarios u otro hito de importancia (puede ser pertinente entregar orientaciones al profesional intérprete para propiciar su comprensión).</p> <p>Los materiales de enseñanza (guías de trabajo, contenidos u otros) debe ser entregados con anticipación (Cautelar que los PDF o archivos no estén bloqueados para que el estudiante pueda tomar nota o destacar conceptos).</p> <p>Priorizar actividades grupales por sobre exposiciones orales. De esta forma, se facilita la construcción de conocimiento mediante la interacción, el intercambio y contraste de argumentos.</p> <p>Es preciso orientar a las y los compañeros del o la estudiante en situación de discapacidad, modelando y guiando la interacción dentro del trabajo en grupo.</p>
<b>Orientaciones para la evaluación</b>	<p>Consultar con el o la estudiante en situación de discapacidad la modalidad que mejor se acomoda a las habilidades del lenguaje hablado o escrito que maneja.</p> <p>Para evaluaciones escritas genere un documento con toda la información que se entrega de forma verbal al resto del curso durante la evaluación, por ejemplo, instrucciones, tiempo, comentarios, etc.</p> <p>Al momento de realizar intervenciones, preguntas o indicaciones durante la evaluación consultar al estudiante si comprendió lo señalado. En el caso que el estudiante no haya comprendido lo solicitado, se debe vocalizar nuevamente la pregunta e indicación o reescribir de una manera más sencilla. El o la interprete que podría estar presente sólo realizará traspaso de la información que se dé oralmente (preguntas dirigidas o de compañeros/as).</p> <p>Se recomienda flexibilizar los tiempos de entrega o desarrollo de las actividades en atención de las habilidades observadas durante las sesiones de clases.</p>

Distinguir durante la revisión de los instrumentos de evaluación, ya sea para situaciones de aprendizaje orales o escritas, posibles errores en el orden o relación de las palabras de aquellos errores de coherencia de los contenidos.
--

## Estudiantes dentro del espectro autista o con condición del espectro autista

Los y las estudiantes que presentan esta condición, se ven enfrentados diariamente a desafíos en la comunicación e interacción social, pudiendo incluso llegar a presentar alteraciones de conducta y/o dificultades cognitivas. De hecho, esto provoca que las personas con autismo se encuentren con más dificultades para enfrentar y manifestar sus deseos, intenciones o preferencias, debido a su desarrollo neuronal. En el ámbito educativo, tienen más barreras para expresar y dar a conocer los conocimientos adquiridos, a la luz de las formas tradicionales de enseñanza y evaluación. Por tal razón, durante el planteamiento de una clase, respecto de las formas de entrega de contenido y de medir sus conocimientos, es fundamental no tomar como referencia el desarrollo neurotípico, sino debe implementarse nuevas formas.

## Orientaciones para la implementación de ajustes razonables para estudiantes dentro del Espectro Autista

Dimensión	Orientaciones o sugerencias
<b>Relación docente – estudiante</b>	<p><b>Lenguaje y conceptos:</b> Se recomienda utilizar un lenguaje claro y sencillo, evitando sarcasmos o expresiones simbólicas. Es necesario explicitar todos los significados, incluso los implícitos, del contenido que se esté abordando en clases en términos concretos y libre de ambigüedades.</p> <p><b>Sello de la clase:</b> resulta crucial que el o la docente verbalice cuál es la dinámica que busca generar durante sus clases. Por ejemplo, si es un o una docente que enseña por medio de la interacción, que pueda expresarlo explícitamente para que los y las estudiantes sepan que esperar de esa clase y que se espera de ellos en la dinámica de la misma.</p> <p><b>Actividades dinámicas y de aproximación física:</b> Considerar, según la observación, como el o la estudiante tolera la proximidad física del otro u otra de manera progresiva. Para ello, evaluar junto al estudiante su participación en dinámicas grupales, actividades de exposición social o que requieran algún tipo de contacto físico.</p> <p>Tener presente que según Ley N°. 21.545 se debe permitir a las personas TEA estar acompañadas de un familiar o cuidador. A pesar de que es poco frecuente en el contexto universitario, se debe considerar este factor en posibles atenciones de estudiantes. Si surge un contacto con familiares o cuidador, se puede aprovechar esa instancia para indagar respecto a las dinámicas propias del estudiante, agentes estresores o reguladores, etc.</p> <p><b>Acompañamiento a los y las estudiantes en las dinámicas internas de la clase:</b> Se sugiere determinar los tiempos de atención del estudiante a los contenidos e ir prolongándolos progresivamente. Se recomienda incorporar pausas activas o no activas que generen descansos para reactivar los niveles de</p>



	<p>concentración, como también, de regulación conductual. Ante la presencia de desregulaciones emocionales, permitir al estudiante, de ser necesario, salir de la sala de clases por intervalos de tiempo para disminuir estrés y regular sus emociones, porque el desplazamiento o movimiento, apoya o regula su comportamiento frente a estímulos del entorno.</p> <p><b>Uso de elementos de apoyo y regulación:</b> Permitir y recomendar a los y las estudiantes con TEA el uso de elementos que apoyen su regulación y reduzcan el estrés provocado por los estímulos externos, por ejemplo: audífonos con cancelación de ruido, elementos con texturas que les permitan realizar actividades sensoriales (pelotas, cubos, etc.), artículos en los que pueda accionar las manos en movimientos de amasar o apretar (pelotas blandas, masas para moldear, etc.). Se sugiere, además, propiciar ambientes libres de ruidos fuertes (corresponden a un factor estresor para las personas con TEA), ya sea: cerrar ventanas si hay ruidos exteriores fuertes, si se usa material audiovisual mantener un volumen moderado o permitir al estudiante posicionarse lejos de parlantes.</p>
<b>Los principios didácticos</b>	<p><b>Rutinas funcionales:</b> Las rutinas fijan pautas que organizan el aprendizaje de los estudiantes, además de entregarles seguridad y tranquilidad para desenvolverse en su entorno. Esta serie de actividades que se realizan frecuentemente o a diario, se pueden enfocar en el desarrollo de habilidades y hábitos que sean de relevancia para su vida cotidiana. Por ejemplo, comenzar la clase dando una pauta de que se hará durante ella.</p> <p><b>Anticipar que se verá en las clases:</b> Entregar un calendario de las actividades que se desarrollarán clase a clases e ir recordando con frecuencia durante el semestre dicho calendario (puede añadirse como una lámina en algunas presentaciones utilizadas en las clases). Además, subir con anterioridad el material que se utilizará en cada clase.</p> <p><b>Análisis de la tarea:</b> corresponde al análisis detallado de tareas para favorecer el entendimiento de una tarea compleja. Para esto, la tarea de alto nivel se descompone en subtareas, proporcionando una mejor perspectiva de la tarea analizada.</p> <p><b>Orden y priorización:</b> Orientar al estudiante en relación con lo que debe priorizar en un momento determinado y lo que se puede postergar para otro espacio sin que ello genere alguna dificultad.</p> <p><b>Apoyo visual del contenido:</b> Para apoyar la interiorización de la información entregada, se sugiere disponer de apoyo visual que grafique, por ejemplo, las tareas mencionadas en el punto anterior, instrucciones, pasos a seguir, etc. Puede ser general, aplicado y útil para todo el curso o individual, incorporándolo solo en el material de los estudiantes que lo necesiten.</p> <p><b>Uso de herramientas tecnológicas para la inclusión:</b> Implementar el uso de TIC como estrategias de aprendizaje que, en general, son de interés para el estudiantado con TEA. Por ejemplo: tablets o pizarras digitales, aplicaciones que facilitan la gestión del tiempo (cronómetros u otro instrumento que ayuda a convertir un concepto abstracto como el tiempo en un aprendizaje visual y más accesible).</p>



	<p><b>Trabajo grupal:</b> se recomienda comenzar flexibilizando esta modalidad de trabajo, permitiéndoles a los estudiantes trabajar de manera individual si lo requieren, ya que, sobre todo al principio de cada semestre, la adaptación a nuevas personas puede ser un proceso muy estresante y difícil para un estudiante con la condición del espectro autista. Posteriormente, se puede transitar al trabajo en duplas y observar cómo avanza en su integración y socialización.</p>
<b>Orientaciones para la evaluación</b>	<p><b>Formato de evaluaciones:</b> Se requerirá poner atención en el planteamiento del examen y ajustarlo a sus necesidades, considerando que, por lo general, las preguntas abiertas constituyen un reto al demandar flexibilidad. Se recomienda no poner como un estándar de evaluación las preguntas cuya formulación se haga con base en la interpretación o contenidos implícitos que el o la estudiante debe inferir para responder correctamente.</p> <p><b>Rúbricas de evaluación:</b> cuando se evalúa con preguntas que requieren un desarrollo (escrito o verbal) se sugiere entregar una rúbrica detallada, que contenga los criterios mínimos que el o la docente busca evaluar con dicha pregunta. Para las personas con condición del espectro autista es muy importante tener la mayor claridad posible respecto a lo esperable en las evaluaciones.</p> <p><b>Explicitar todos los significados:</b> incluso los implícitos, del contenido de las rúbricas de evaluación, en lenguaje sencillo y concreto.</p>

## Estudiantes con Dislexia

La dislexia es considerada un trastorno específico del aprendizaje con dificultad en la lectura. De manera que los y las estudiantes con dislexia se enfrentan con barreras en la interiorización de textos, en consecuencia, ven afectada la redacción. Ambas áreas afectan su comprensión y adquisición de conocimiento, así como también, la expresión del conocimiento adquirido. Estas barreras pueden enfrentarse realizando ajustes en las formas de entrega y recepción de información.

## Orientaciones para la implementación de ajustes razonables para estudiantes con Dislexia

Dimensión	Orientaciones o sugerencias
<b>Relación docente – estudiante</b>	<p><b>Dinámicas al interior del aula:</b> es muy importante no presionar al estudiante con esta condición a participar en actividades que le expongan ante sus compañeros y compañeras. Se recomienda al docente evitar designar a él o la estudiante autoritariamente para leer en voz alta o pasar a escribir al pizarrón.</p>
<b>Los principios didácticos</b>	<p><b>Permitir y facilitar el uso de herramientas tecnológicas como:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corrector ortográfico, crucial para que las faltas de ortografía no tengan un efecto negativo en el desempeño académico de las personas con dislexia, además de evitar mostrarse con una menor formación frente al resto de sus</li> </ul>



	<p>compañeros y compañeras. Entendiendo, que esta herramienta no viene a reemplazar un conocimiento que deberían haber adquirido, sino a contrarrestar una dificultad propia del o la estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dictado automático de conversión de voz a texto: Las personas con dislexia se ven beneficiados con esta herramienta, pues les facilita la escritura y evita los errores involuntarios.</li><li>- Permitirles a los y las estudiantes, utilizar un tipo y tamaño de letra que les sea más cómoda de leer y evite errores involuntarios en la redacción. Se recomienda priorizar este tipo de fuentes, por sobre las exigidas según las formalidades propias de los informes o trabajos escritos (considerar también en los materiales y textos utilizados para realizar docencia).</li></ul>
<b>Orientaciones para la evaluación</b>	<p><b>Exámenes escritos:</b> procurar que el o la docente lea las preguntas de los exámenes en voz alta, permitiendo que los y las estudiantes subrayen las preguntas y/o hagan anotaciones o esquemas en el margen o en una hoja aparte que complementen las respuestas y les permitan ordenar sus ideas.</p> <p><b>Modalidades de evaluación:</b> Plantear formas diversas de evaluar los contenidos: pruebas orales, proyectos, videos, etc. En las pruebas orales, lo idóneo para evitar la ansiedad es proporcionar al estudiante un tiempo de reflexión antes de responder, para que prepare en una hoja limpia sus esquemas y luego responda oralmente. En la medida de lo posible, proponer exámenes o controles en los que la memorización no sea el estándar para aprobar, sino donde también se mida la resolución de problemas y la relación entre ideas.</p> <p><b>Opción múltiple:</b> Priorizar el formato de opción múltiple en las respuestas relacionadas con la comprensión auditiva, el vocabulario, la gramática y la comprensión lectora.</p>

## Estudiantes con TDA o TDAH

Las personas con Trastorno por déficit de atención/ Hiperactividad presentan un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad<sup>4</sup> que interfiere en el desarrollo de sus actividades cotidianas y, en especial, de aquellas que requieren alto nivel de concentración, como las que se dan en el contexto académico. Es importante destacar, que, según lo que refiere el Manual DSM-5, la inatención se manifiesta conductualmente en el TDAH como desviaciones en las tareas, falta de persistencia, dificultad para mantener la atención y desorganización que no se deben a un desafío o a falta de comprensión<sup>5</sup>. Dado lo anterior, se configura como un desafío el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para el estudiante como para el o la docente.

4. DSM-5 MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES 5ta. EDICIÓN, Asociación Americana de Psiquiatría (APA). Versión traducida al castellano por la Editorial Médica Panamericana. 2014

5. DSM-5 MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES 5ta. EDICIÓN, Asociación Americana de Psiquiatría (APA). Versión traducida al castellano por la Editorial Médica Panamericana. 2014

## Orientaciones para la implementación de ajustes razonables para estudiantes con TDAH

Dimensión	Orientaciones o sugerencias
<b>Relación docente – estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar al estudiante con la reducción de estímulos distractores, implementando acciones concretas tales como: cerrar las cortinas si la ventana de la sala da a un espacio como patio, jardines o calle, velar por mantener la sala libre de ruidos altos o molestos (conversaciones, música, etc.)</li> <li>- Ayudar al estudiante con la reducción de estímulos distractores, implementando acciones concretas tales como: cerrar las cortinas si la ventana de la sala da a un espacio como patio, jardines o calle, velar por mantener la sala libre de ruidos altos o molestos (conversaciones, música, etc.)</li> <li>- Al dirigirse a el o la estudiante mantener el contacto visual, debido a que le ayuda a mantener la atención en el emisor de la información que está recibiendo.</li> <li>- Sugerir o propiciar que el o la estudiante se siente cerca de el o la docente (respetando siempre su voluntad)</li> <li>- Permitir el uso de elementos o realización de actividades reguladoras de atención, siempre y cuando estas no afecten al resto de sus compañeros y compañeras. Por ejemplo: <i>Fidget Toys</i>, permitirle trabajar de pie, actividades monótonas como tejer, dibujar, etc. Todas ellas le permiten mantenerse ocupado/a sin distraer su atención de la clase.</li> </ul>
<b>Los principios didácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intentar asegurar la comprensión de las explicaciones o de las instrucciones para la realización de actividades, empleando lenguaje sencillo y frases cortas. En los casos en la que la explicación sea extensa, repetir varias veces los aspectos fundamentales de la misma.</li> <li>- Al terminar de entregar una instrucción, se recomienda establecer la dinámica de solicitar a un o una estudiante que reitere la información que se acaba de entregar. Se debe comenzar por preguntar a estudiantes sin TDA o TDAH hasta que sea una dinámica ya establecida al interior del grupo. Cuando esta práctica sea una rutina para el grupo, se sugiere extender la consulta a el o la estudiante con esta condición, por ende, se anticipará a memorizar o poner especial atención en las instrucciones ante la expectativa de ser consultado.</li> <li>- Dividir tareas largas y a largo plazo, en subtareas a corto plazo. Por ejemplo: en la elaboración de informes o proyectos de gran envergadura, se sugiere contemplar la revisión de avances en plazos cortos.</li> <li>- Se sugiere utilizar estrategias didácticas de organización de la información que favorezcan su comprensión, como, por ejemplo: mapas conceptuales, imágenes de secuencias, gráficos, tablas, etc. Además de enseñar a los y las estudiantes a elaborar y utilizar estos recursos.</li> </ul>
<b>Orientaciones para la evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener dentro de lo posible el orden y programación de las evaluaciones ya calendarizadas.</li> <li>- Se sugiere entregar rúbricas precisas del aprendizaje por evaluar, además de informar los tiempos con claridad antes de iniciar los procesos evaluativos. Durante su aplicación, se recomienda avisar el tiempo restante, sumado a la generación de un espacio acotado para retomar la explicación de algunos enunciados o preguntas que se requieran.</li> </ul>

- Permitir uso de elementos reguladores de atención.
- Se sugiere considerar evaluaciones diferenciadas que contemplen elementos facilitadores de la comprensión. Por ejemplo: destacar algunos conceptos, reducir alternativas, flexibilizar tiempo.

## Estudiantes con discapacidad intelectual

Este tipo de discapacidad presenta limitaciones en el funcionamiento intelectual y comportamiento adaptativo. Los y las estudiantes con esta condición presentarán más dificultades en la adquisición de habilidades intelectuales y sociales, afectándose la forma en que desarrollan el razonamiento, la planificación, la resolución de conflictos y la adaptabilidad. Sumado a esto, también impacta en cómo perciben el aprendizaje académico y el aprendizaje a partir de la experiencia. Estos aspectos ponen a los y las estudiantes ante un desafío mayor al verse enfrentados a los métodos convencionales y estandarizados de enseñanza.

Las sugerencias posteriormente descritas, apuntan a estudiantes con discapacidad intelectual leve a moderada, ya que, son estos los que en su mayoría acceden a la educación superior.

## Complemento Discapacidad intelectual

Dimensión	Orientaciones o sugerencias
<b>Relación docente – estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sugiere poner siempre énfasis en la persona y sus necesidades particulares, considerando que existe diversidad en el modo de percibir y comprender la enseñanza.</li> <li>- Monitorear de cerca el avance que el o la estudiante va desarrollando en tareas asignadas durante la clase.</li> <li>- Velar siempre por la autonomía del o la estudiante: ante la toma de decisiones referidas a dinámicas internas de la sala de clases u otras que estén en manos del estudiante, se sugiere darse el tiempo de explicar el contexto y entregar opciones claras, enfatizando en beneficios y consecuencias de cada opción.</li> <li>- Se recomienda propiciar un ambiente donde el o la estudiante se sienta seguro de hacer preguntas y aclarar las dudas que necesite, teniendo certeza de que no será expuesto a burlas ni se encontrará con una mala actitud ante sus inquietudes.</li> </ul>
<b>Los principios didácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sugiere velar por la comprensión de los contenidos, diversificando los métodos de presentación y entrega de estos. De ese modo, debe considerarse: uso de apoyos visuales, incorporación de simbología, uso de lenguaje claro, concreto y sencillo, utilización de recursos y habilidades de expresión tales como entonación y énfasis en el contenido importante.</li> <li>- Se sugiere ayudar a los y las estudiantes con este tipo de discapacidad en percepción del espacio temporal, considerando una pauta concreta de la clase, además de establecer con claridad los tiempos para cada sección (cátedra, tareas, evaluación, etc.)</li> </ul>



<p><b>Orientaciones para la evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar con claridad los enunciados de cada pregunta, dando definiciones y sinónimos de palabras complejas.</li> <li>- Se sugiere otorgar un tiempo extendido para la realización de evaluaciones, sobre todo, si estas contemplan ítems de desarrollo o son de alta complejidad en atención a que los y las estudiantes con esta condición requieren más tiempo para el proceso de comprensión de lectura y producción textual.</li> <li>- Se sugiere considerar evaluaciones diferenciadas que contemplen elementos facilitadores de la comprensión. Por ejemplo: destacar algunos conceptos, reducir alternativas, etc.</li> </ul>
--	---

## Estudiantes en situación de discapacidad motora

La persona en situación de discapacidad de origen motor o físico, principalmente, se enfrentará a barreras en el ambiente que dificultan participar en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros/as y que no son exclusivamente inherentes a la persona. En ese sentido, las dificultades a las que se enfrentan, por un parte, se refieren a la movilidad corporal y, por otra, pueden manifestarse en la articulación del lenguaje. Especial consideración debe tenerse respecto de barreras arquitectónicas o del diseño de mobiliarios para que estos propicien la participación del o la estudiante en el entorno del aula. Para facilitar la trayectoria del estudiantado en situación de discapacidad motora se recomiendan las siguientes consideraciones.

### Orientaciones sobre la discapacidad motora

<p><b>Relación Docente - Estudiante</b></p>	<p>Diríjase directamente al estudiante para consultar si necesita ayuda o la forma en que necesita que se le brinde asistencia. Para el diseño e implementación de ajustes que considere necesarios, siempre deben ser llevados a cabo en conjunto con el o la estudiante. Es fundamental no asumir a priori lo que puede o no hacer.</p> <p>Al interactuar con el o la estudiante en silla de ruedas (si es el caso), procure ubicarse a la misma altura para facilitar el diálogo bajo una lógica horizontal de interacción. Considere que la silla de ruedas es parte del espacio personal de la persona por lo que no la mueva sin su consentimiento.</p> <p>Al identificar presencia de dificultades en la expresión oral o ante la exposición de dudas, flexibilice el tiempo de respuesta sin interrumpir la interacción, indicando que vuelva a formular si es que no se entendió en su totalidad.</p> <p>En el caso de estudiantes que requieran mayor asistencia y por lo cual, deban ir acompañado/as de una persona que cumpla este rol, se sugiere dirigirse siempre primeramente a el o la estudiante, además de mantener en lo máximo posible su autonomía. Nunca asumir que el o la asistente será quien tome las decisiones, ni llegar a acuerdos sin la presencia y opinión del estudiante.</p>
<p><b>Durante las clases</b></p>	<p>Al identificar al estudiante en situación de discapacidad motora, procure, dentro de sus posibilidades, la accesibilidad a la sala en donde se realizará la clase. Asimismo, considere los tiempos de trayecto entre las sesiones en las que deba participar el o la estudiante.</p> <p>Acuerde con el o la estudiante el lugar más adecuado de la sala para favorecer su participación, téngase en cuenta aspectos como la visibilidad, además del espacio necesario y adecuado para su traslado.</p>



	<p>Procure que las salas en las que debe participar el o la estudiante estén en un primer piso o con acceso a ascensor. Para el caso de laboratorios, talleres u otro evalúe la idoneidad para las necesidades del estudiantado.</p> <p>Si identifica barreras arquitectónicas o respecto al mobiliario, levante la alerta a su jefatura de carrera o dirección de escuela, según sea el caso.</p> <p>Considere que situaciones de inasistencia o atrasos pueden ser producto de conflicto con horarios de consultas médicas. Por tanto, lo recomendado es conversar esto con el o la estudiante para establecer protocolos claros para el semestre (tenga en cuenta lo recién planteado si el estudiante lo solicita).</p> <p>Permita el uso de apoyo tecnológico según la necesidad que manifieste el o la estudiante.</p> <p>Considere que el o la estudiante pueda salir de la sala de clases con motivos médicos, higiene u otro que sea necesario.</p>
<p><b>Consideraciones para la implementación pedagógica y las instancias evaluativas</b></p>	<p>Asegure el acceso al lugar de evaluación, el mobiliario adecuado para la realización de la actividad de aprendizaje y la consideración del trayecto previo del o la estudiante para estipular el tiempo que dispondrá para la instancia de evaluación (evite cambios de lugar a última hora).</p> <p>Según las necesidades particulares que requiera el o la estudiante, considere adaptar la situación de aprendizaje en cuanto al formato, la modalidad (oral o escrito) o contar con un ayudante que transcriba sus respuestas si fuese necesario.</p> <p>Por su parte, en atención a las necesidades del o la estudiante, tenga en cuenta extender el tiempo de entrega de lo que se espera evaluar. Se recomienda acordar previamente dicha flexibilización con el o la estudiante.</p>

## Estudiantes en situación de discapacidad psíquica

Puede estar presente tanto por factores genéticos como ambientales y podría extenderse por largos periodos de tiempo sin que la persona tenga conocimiento de su existencia, debido a que el diagnóstico de algunos trastornos mentales no es posible ratificarlo sino hasta la adultez de una persona. Actualmente, es una de las situaciones de discapacidad menos declarada de manera voluntaria por las personas que la presentan producto de estereotipos negativos y el prejuicio social hacia las patologías de origen psiquiátrico.

Alteraciones en su comportamiento, aumento de ansiedad ante actividades cotidianas, desgano o falta de motivación, agitación psicomotora sin motivo aparente, inestabilidad emocional y/o baja tolerancia a la frustración son situaciones que pueden repercutir en el proceso de aprendizaje, afectando la capacidad de atención, concentración y memoria, o relacionadas con el procesamiento de la información verbal o escrita.

## Recomendaciones sobre la discapacidad psíquica

<p><b>Relación Docente - Estudiante</b></p>	<p>En la interacción evite hacer notar su diagnóstico o preguntar respecto de su situación mental en público. Es pertinente ofrecer y/o brindar apoyo sólo cuando el estudiante lo manifieste o haga notar su situación.</p>
---	--



<b>Durante las clases</b>	<p>Dado el conocimiento de la situación, es pertinente, si el o la estudiante lo requiere, permitir que se siente cerca de puerta de salida con la finalidad de que si se presenta una crisis pueda facilitar su salida de la sala.</p> <p>De la misma manera, si el o la estudiante lo solicita previamente, flexibilizar la asistencia y/o atraso cuando haya conflictos de horario con consultas médicas o psicológicas relacionadas con su diagnóstico.</p> <p>Es necesario saber a quién dar aviso ante la presencia de una descompensación. Para atender estos casos, es preciso no intentar la contención física, evacuar la sala de clases y solicitar apoyo para evitar el daño a sí mismo u a otra persona. Según protocolo de atención de crisis, elaborado por el dispositivo de atención psicosocial DAE, se sugiere ante cualquier crisis o descompensación, acompañar al estudiante a sala de primeros auxilios para descartar afección física o riesgo vital. Con posterioridad, el personal de enfermería establecerá contacto directo con profesionales DAPSI para la atención de la crisis.</p>
<b>Consideraciones para las instancias evaluativas</b>	<p>Previo a una evaluación o actividad procure entregar instrucciones claras para propiciar la comprensión verbal o escrita, sumado a compensar así los problemas que pueda generar.</p> <p>Establezca y sociabilice oportunamente la programación del curso, evitando las modificaciones de fechas o cambios en la modalidad para aminorar situaciones de ansiedad para el estudiantado. Por su parte, es posible flexibilizar fechas evaluativas previa justificación médica.</p> <p>En atención a situaciones como fobia social, ansiedad u otras (previa justificación médica) considere, en consenso con el/la estudiante, realizar las evaluaciones de manera diferenciada, disponiendo un espacio sin público para disertaciones, pruebas escritas u otra que favorezcan su desarrollo y/o retroalimentación.</p>

## Glosario

En la implementación de medidas y ajustes que tributen a la plena inclusión de personas con discapacidad, se debe trabajar con base en conceptos y principios claves, que, a la luz de la normativa nacional vigente, ayudan a esclarecer los procesos y los objetivos que se deben perseguir al implementar adecuaciones metodológicas.

**Persona con discapacidad:** es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Ley N° 20.422, 2010)

**Vida Independiente:** El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad.” (Ley N° 20.422, 2010)

**Accesibilidad Universal:** La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.” (Ley N° 20.422, 2010)

**Diseño Universal:** La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.” (Ley N° 20.422, 2010)

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.” (Ley N° 20.422, 2010)

**Persona con discapacidad auditiva:** Aquella que, debido a su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, producida por enfermedad, accidente o vejez, en la interacción con el entorno se enfrenta a barreras que impiden su acceso a la información y comunicación auditiva oral dadas por la lengua mayoritaria.” (Ley N° 20.422, 2010)

**Persona sorda:** Aquella que, a partir de su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, adquirida desde su nacimiento o a lo largo de su vida, se ha desarrollado como persona eminentemente visual, tiene derecho a acceder y usar la lengua de señas, a poseer una cultura sorda e identificarse como miembro de una comunidad lingüística y cultural minoritaria.” (Ley N° 20.422, 2010)

**Persona sordociega:** aquella que, debido a sus funcionalidades auditivas y visuales reducidas o inexistentes, simultáneamente presentes, constituye una discapacidad única, que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su comunicación, movilización, participación plena y efectiva en la sociedad, acceso a la información y al entorno en igualdad de condiciones con las demás. (Ley N° 20.422, 2010)

**La lengua de señas chilena:** es la lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, así como también el elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva. El Estado reconoce su carácter de lengua oficial de las personas sordas. (Ley N° 20.422, 2010)

## Recomendaciones para el uso del lenguaje en materias de discapacidad

Utilizar un lenguaje basado en el respeto y la valorización de la persona por, sobre todo, contribuye a la superación de estereotipos y, a su vez, a la eliminación de barreras por medio de la comunicación.

Uso correcto	Uso incorrecto
Persona con discapacidad Persona que tiene o presenta discapacidad	Persona con capacidades diferentes, persona con necesidades especiales Discapacitado, incapacitado, deficiente y enfermito. Sufre discapacidad Es víctima de una discapacidad Está afectado por una discapacidad
Persona con discapacidad física Persona con discapacidad de origen físico	Inválido, minusválido, lisiado y paralítico
Persona en el espectro autista Persona con Trastorno del Espectro autista Persona autista	El autista Extraño Desadaptado
Persona neurodivergente Persona con discapacidad intelectual Persona con discapacidad de origen intelectual	Retardado Retrasado mental
Persona con discapacidad psíquica Persona con discapacidad psiquiátrica Persona con discapacidad de causa psíquica	Insano, demente, loco y esquizofrénico Maníaco, depresivo y bipolar
Persona ciega Persona con discapacidad visual. Persona con discapacidad de origen visual Persona con baja visión	Invidente o no vidente “El ciego” o el cieguito Tuerto
Persona usuaria de silla de ruedas. Personas que se traslada en silla de ruedas	Relegado a una silla de ruedas Confinado a una silla de ruedas
Persona en situación de dependencia Persona en situación de dependencia funcional	Postrado
Persona sorda Persona con discapacidad auditiva Persona con discapacidad de origen auditivo	Sordomudo “El sordo” o sordito
Persona sordociega o sordociega Persona que presenta sordoceguera Lengua de señas	“El sordo”, sordomudo o sordito “El ciego”, Invidente o no vidente Lenguaje de señas

Fuente: SENADIS



Enero de 2024

Unidad de Innovación y Fortalecimiento a la Docencia

Dirección de Docencia

Vicerrectoría Académica

**DiDoc**  
Dirección de Docencia